



QUINTA DE 1865

---

*Cuando*

Practicado ante el Consejo provincial de *Valencia*, la medida y reconocimiento del mozo *Manuel Gomer* núm. 12 de 1ª edad del cupo de ese pueblo, por el reemplazo del Ejército del año *actual* cuyo individuo se encuentra sufriendo condena en el presidio de aquella Capital, y habiendo resultado útil para el servicio; ha acordado el Consejo admitir al referido mozo á cuenta del cupo de ese pueblo y reemplazo correspondiente, dando orden con esta fecha al Comandante de la Caja de quintos para su abono, interin cumple su condena y es entregado personalmente á la autoridad militar.

Por acuerdo del Consejo lo digo á V. para su conocimiento, el de ese Ayuntamiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón *18* de *Setiembre* de 1865

EL PRESIDENTE,

*José Bustos*

EL SECRETARIO, *per*

*Antonio Gadea*

Sr. Alcalde de

*Villafamés.*

